IDE FLORIDA	INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA
Código: A-GJC-FO12	GESTION JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 21/01/2026
Versión: 03	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 186 DEL 22 DE ENERO DE 2026

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
Así las cosas, la prestación de los servicios (PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LOS TORNEOS Y/O EVENTOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA). efectuada por el contratista **CORPORACION PITAR DE SANTANDER "CPS" identificada con NIT, 900.411.484-1, cuyo representante legal es el señor JUAN CARLOS SAAVEDRA CACERES identificado con cédula de ciudadanía No. 91508926 de Bucaramanga.** se ejecutó entre el **22 DE MAYO AL 11 DE JUNIO 2026** de acuerdo con la necesidad del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- **Que la Corporación PITAR presentó la certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, según corresponda, mediante la cual se acredita que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, correspondientes al período certificado, dando cumplimiento a las obligaciones legales aplicables para la ejecución del contrato.**

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **22 DE MAYO AL 11 DE JUNIO 2026**. Por valor de **$21.495.000**

Dado en Floridablanca a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026

En constancia lo anterior,

HELIO TORRES TOLOZA
SUPERVISOR
Cargo: DIRECTOR GENERAL